

# Fases de las iniciativas en RENARE



# Ciclo de vida de las iniciativas

## Fases de las iniciativas de mitigación de GEI en RENARE



**1 Factibilidad:** Se refiere a la fase de definición de la viabilidad técnica y financiera de la iniciativa de mitigación de GEI. En esta fase el titular de la iniciativa deberá suministrar información relacionada con:

- \* Participantes
- \* Objetivo
- \* Alcance
- \* Localización geográfica
- \* Fuentes de emisión y remoción
- \* Actividades de reducción de emisiones o remoción de GEI
- \* Costos preliminares
- \* Financiación
- \* Potencial de reducciones de emisiones y/o remociones de GEI
- \* Co-beneficios esperados e identificación detallada de las actividades REDD+ cuando se trate de proyecto o programa REDD+

**2 Formulación:** Se refiere a la fase de diseño detallado de la iniciativa de mitigación de GEI. En esta fase el titular de la iniciativa deberá como mínimo suministrar la siguiente información:

- \* Mecanismos de validación de la línea base de la iniciativa
- \* Diseño detallado de las actividades REDD+ y salvaguardas ambientales y sociales cuando se trate de un programa o proyecto REDD+
- \* Establecimiento de líneas base
- \* Establecimiento de las metas de mitigación de GEI
- \* Co-beneficios esperados
- \* Definición de los indicadores para el monitoreo y reporte de la implementación de la iniciativa

**3 Implementación:** Se refiere a la fase en la que se inicia la ejecución de las actividades de mitigación de GEI una vez finalizada la fase de formulación. En esta fase el titular de la iniciativa deberá suministrar información sobre el avance de los indicadores de monitoreo y reporte de la implementación de la iniciativa, incluyendo aquellos indicadores relacionados con los resultados de mitigación, verificadas y canceladas, así como la información del proceso de verificación de los resultados de mitigación de la iniciativa.

**4 Cierre:** Se refiere a la fase de finalización de la implementación de la iniciativa, en la que se han cancelado todas las toneladas de GEI reducidas y/o removidas que hayan sido generadas por la iniciativa de mitigación de GEI. En esta fase el titular de la iniciativa de mitigación de GEI deberá informar en el RENARE la finalización de las actividades de mitigación proyectadas para su período crediticio.



## Ciclo de vida de las iniciativas de mitigación de GEI

El Ciclo de vida de las iniciativas de mitigación de GEI, es comparable con las etapas de registro de RENARE; sin embargo, se debe tener en cuenta que no necesariamente pueden corresponder en tiempos de desarrollo.

- F Factibilidad:** Seleccionar metodología de cuantificación de emisiones y de reducciones.
- V Validación:** Línea base, cálculos de las estimaciones y supuestos, consistencia metodológica y alineación con normativa nacional.
- R Registro plataforma pública:** Registro MDL, NAMA Registry, estándares de carbono.
- I Implementación:** Monitoreo de resultados medidos en tCO<sub>2</sub>e. Elaboración de reporte de monitoreo.
- V Verificación:** Reporte de monitoreo. Auditoría in situ, aspectos operativos de la iniciativa. Consistencia metodología y alineación con normativa nacional.
- C Certificación:** Evaluación de cumplimiento de criterios del programa. Certificación. Asignación de seriales únicos.

